

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

###### Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1989, por el buque «Río Deba», de la matrícula de Bilbao, folio 3986, al yate «Oker», de la cuarta lista de Bilbao.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de febrero de 1989.-3.844-E.

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de febrero de 1989, por el buque «Alonso de Chaves», al pesquero «Playa de Cillerro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de marzo de 1989.-3.843-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1988, por el buque «Guardiola Perles», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, folio 1.876, al pesquero «Tanxil».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-3.458-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1988, por el buque «María Teresa Llorca», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, folio 1.834, al pesquero «Portus».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-3.459-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Brianza, Sociedad Limitada», con los números 173.245 y 173.244 de Registro, a disposición de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar, por importes de 1.247.916 y 1.488.430 pesetas, constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-668/89.

Madrid, 20 de febrero de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-2.488-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 29 de diciembre de 1983, con el número 186.879 de Registro, propiedad de Banco Central en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de Tárrega, por importe de 1.825.866 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-591/1989.

Madrid, 20 de febrero de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-1.205-12.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 22 de abril de 1985, con el número 225.468 de

Registro, propiedad de Banco Central en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de Reus, por importe de 2.404.261 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-592/1989.

Madrid, 20 de febrero de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-1.206-12.

### Delegaciones

#### GRANADA

##### Extravío de un resguardo de depósito

Se advierte al público en general que, habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, número 990/64608, por 1.492.253 pesetas, constituido en 5 de junio de 1981, de la propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, que por esta sucursal de la Caja General de Depósitos se han tomado las disposiciones necesarias para su pago a su propietario, y, si transcurrido el plazo de dos meses de su publicación no se presenta, se declarará nulo y sin ningún valor, procediéndose a la expedición de un duplicado.

Granada, 23 de febrero de 1989.-El Delegado de Hacienda, Jesús A. Carrillo Pérez.-4.012-E.

#### ORENSE

Con esta fecha, y por haberse extraviado en las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid y a petición de la misma, el resguardo original del depósito «Necesario en aval bancario», constituido el día 12 de febrero de 1986 por el Banco de Comercio, sucursal de Orense, garantizando a «Maconsi, Sociedad Limitada», ante dicha Dirección Provincial para el servicio de limpieza del Instituto de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel», de Alcalá de Henares, por importe de 59.760 pesetas y con número 51.525 de entrada y 6 de Registro.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido resguardo más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 16 de febrero de 1989.-El Delegado de Hacienda, José Loureiro Vázquez.-3.175-E.

### Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

#### MADRID

##### Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, en la sesión de 31 de enero de 1989.

Este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de reclamación	Interesado	Concepto	Importe sanción	Importe porcentaje de condonación
15.613/87	Don Gonzalo Ibarrola Asenjo	Sucesiones	4.050.829	50
5.709/88	Don Martín Maider Zurutuza	Transmisiones	362.965	100
6.209/88	Don Juan Gonzalo Martínez Mico	IRPF	226.569	20
6.209/88	Don Juan Gonzalo Martínez Mico	IRPF	537.400	20
6.284/88	«Security Devices, S. A.»	IRTP	175.052	25
6.284/88	«Security Devices, S. A.»	IRTP	862.805	25
6.459/88	Don Pedro Díaz del Molino	IRPF	381.974	25
6.459/88	Don Pedro Díaz del Molino	IRPF	351.146	25

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiéndose asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—3.211-E.

#### ZARAGOZA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, con fecha 31 de enero de 1989, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 23 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las cuales se han condonado las siguientes:

Acceder totalmente a una y en parte a otra, a tenor literal de los siguientes fallos:

Expediente número 113/1987: Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Juan José Villagrasa Peiró, condonando el 100 por 100 de la sanción de 30.708 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio 1984.

Expediente número 102/1988: Acceder en parte a la solicitud formulada por don Ernesto García González, condonando el 70 por 100 de la sanción de 420.238 pesetas, impuestas por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1986.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989.—El Presidente del Tribunal, Domingo Frauca Llamas.—4.258-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Demarcaciones de Carreteras

#### CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Expropiación forzosa.—Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Obras: «Variante de Palencia, segunda fase. CN-611 de Palencia a Santander. Puntos kilométricos 6,900 al 15,510. Tramo: Palencia. Clave: 43-P-2100. Términos municipales: Palencia, Villalobón y Villamuriel de Cerrato»

Con fecha 21 de julio de 1988, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín» de la provincia y se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Palencia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Villalobón: Día 17 de abril de 1989, de diez a catorce horas.

Ayuntamiento de Palencia: Días 18 y 19 de abril de 1989, de diez a catorce horas.

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato: Día 20 de abril de 1989, de diez a catorce horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones individuales, podrán formular ante la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida de Castilla, número 23, apartado 60, 34071 Palencia), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 9 de marzo de 1989.—El Jefe de la Demarcación, Ricardo Cuesta Escudero.—4.326-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### TOLEDO

Por «Viuda de Marcelino Martínez e Hijos, Sociedad Limitada», vecina de Porriño (Pontevedra), ha sido presentada solicitud de permiso de investigación de diez cuadrículas mineras para el registro de Sección C), nombrado «Peña Cabrera», número 3.547, sito en término de Almorox (Toledo) y Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Se verifica la designación en la siguiente forma:

- P-1p. Meridiano. 4° 25' 20". Paralelo 40° 16' 00".  
 P-2. Meridiano. 4° 24' 00". Paralelo 40° 16' 00".  
 P-3. Meridiano. 4° 26' 00". Paralelo 40° 15' 20".  
 P-4. Meridiano. 4° 26' 00". Paralelo 40° 15' 40".  
 P-5. Meridiano. 4° 25' 20". Paralelo 40° 15' 40".

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Se advierte asimismo, que a las personas que hayan presentado escritos, a efectos de que se les considere como interesados, en el momento en que el expediente se someta al trámite del artículo 52 de la Ley de Minas citada, se le notificará a cada uno de ellos para cumplimiento del trámite de vista que el citado artículo regula.

Toledo, 17 de febrero de 1989.—El Director provincial, Emilio Peñas Penela.—1.138-D.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales a favor de don Gaspar Sagrista Carner, por extravío del que le fue expedido el 12 de septiembre de 1974, registrado al folio 78, número 870.

Transcurrido un mes sin reclamación alguna se procederá a una nueva expedición.

Barcelona, 27 de enero de 1989.—La Secretaria, Montserrat Durán Pujol.—590-D.

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Miguel Angel Sicilia Cabeza, que fue expedido el día 10 de febrero de 1971 y registrado en el folio 34, número 244 del Registro Especial del Ministerio y folio 412, número 409 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 17 de enero de 1989.—El Decano.—693-D.

### SALAMANCA

#### Facultad de Derecho

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Derecho de doña María Elvira Alonso Grañeda, por extravío del original, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 27 de octubre de 1986, registrado al número 6710 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 27 de diciembre de 1988.—El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.—V.º B.º, P. D., el Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.—331-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### LUGO

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales siguientes:

5.577. «Couteiros». Sección D. 702. Jove, Muras, Orol, Valle de Oro, Vivero, Mañón y Puentes de García Rodríguez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 8 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-2.620-C.

★

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales siguientes:

5.410. «María José». Caolín. 49. Guitiriz y Aranga.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 8 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-2.619-C.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.704, alta tensión.
- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Chantada.
- Finalidad: Mejora del suministro en el Ayuntamiento en su II fase.
- Características principales:

Línea de media tensión al CT «Ansemil»: Línea de MT a 20 KV, conductor LA-30/31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en el apoyo 60 de la LMT «San Lucas-San Antonio-Quinzán», y final en el CT «Ansemil», con una longitud de 2.433 metros.

Línea de media tensión al CT «A Saria»: Línea de MT a 20 KV, conductor LA-30/31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en el apoyo del pórtico 5 de la LMT al CT «Nogueira», y al final en el CT «A Saria», con una longitud de 215 metros.

Línea de media tensión al CT «Penasillas»: Línea de MT a 20 KV, conductor LA-30/31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en el apoyo 34 de la LMT «San Lucas-San Antonio-Quinzán» y final en el CT «Penasillas», con una longitud de 1.705 metros.

Línea de media tensión al CT «Casanova»: Línea de MT a 20 KV, conductor LA-30/31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en el apoyo de la LMT a CT «Brigos» y final en el CT «Casanova», con una longitud de 1.051 metros.

Línea de media tensión al CT «Mouricios»: Línea MT a 20 KV, conductor LA-30/31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en el apoyo 12 de la LMT a CT «Penasillas» y final en el CT «Mouricios», con una longitud de 530 metros.

Centros de transformación, intemperie, sitios en Ansemil, de 50 KVA; «A Saria», de 100 KVA; «Casanova», de 50 KVA; «Penasillas», de 100 KVA;

«Mouricios», de 50 KVA, todos ellos en relación de transformación de 20.000/398/230 V.

Redes de baja tensión en Ansemil, Córdón y Ferreiros, de 1.310 metros de longitud y conductores RZ 2x25, 3x25 y 3x15/95.

Red de baja tensión en A Saria, Pousadoiro e Pincelo, primera fase, con una longitud de 45 metros, conductores RZ 3x95 y 3x15/95.

Red de baja tensión en Casanova, Baltar e Eiras, primera fase, con una longitud de 320 metros y conductores RZ 3x50 y 3x150/95.

Red de baja tensión en Penasillas, de 615 metros de longitud y conductores RZ 2x25, 3x25, 3x50/x95 y 3x15/95.

Red de baja tensión en Mouricios, Saa y Nande, primera fase, con una longitud de 270 metros, conductores RZ 3x50, 3x95y 3x15/95.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 23.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 2 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.175-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.703, alta tensión.
- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Saviñao.
- Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la zona.
- Características principales: Redes de baja tensión de 1.580 metros de longitud y conductores RZ-50-25.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.241.542 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 2 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.174-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.702 AT.
- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Carballedo.
- Finalidad: Mejora del suministro en Rañadoiro.
- Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en la línea de media tensión a centro de transformación Loureiro P-13, y final en el centro de transformación Rañadoiro, con una longitud de 1.158 metros, apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación sito en Rañadoiro, de 100 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 456 metros, conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados Al.

doiro, de 100 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 456 metros, conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados Al.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.511.205 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.155-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

### Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

#### Dirección General de Industria y Turismo

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 20.976, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13/20 KV, con conductores de cable Alpac de 32,9 milímetros cuadrados en Rabanera. Tendrá una longitud de 225 metros con origen en el apoyo número 29 de la línea «Ajamil» y final en el centro de transformación «Rabanera», intemperie sobre dos postes, con transformador de 50 KVA.

Red de distribución en baja tensión con conductores de cable aislado de 3 x 95 milímetros cuadrados y 3 x 50 milímetros cuadrados, la finalidad de la instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984, y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 13 de febrero de 1989.-El Consejero, Victor Marante Rodríguez.-1.166-15.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumberas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV, de San Andrés, derivación y centro de transformación «San Andrés».

e) Presupuesto: 22.826.231 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.020.

Logroño, 17 de febrero de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—1.165-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de estación transformadora de 132/20 KV y líneas de alta tensión a 132 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial Carrús, en término de Elche (Alicante). Las líneas AT tendrán su origen en la línea Elche-Sur-San Vicente.

c) Finalidad de la instalación: Estación transformadora denominada «Carrús» y líneas de alimentación a la misma.

d) Características principales: Estación transformadora con un transformador de 40 MVA (T-1). Salida en BT 20 KV. Líneas de alimentación de AT a 132 KV.

e) Presupuesto: 160.648.488 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de febrero de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—2.467-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZSA». Calle San Miguel, número 10. Zaragoza.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

Características: Expediente AT-13/1989. Línea aérea a 45 KV, de 5.000 metros de longitud; con origen en el parque de seccionamiento de la central hidroeléctrica de Sabiñánigo y final en el entronque con línea Jabarrella-Jaca; conductores de aluminio-acero LA-280 de 281,1 mm<sup>2</sup>; aisladores de vidrio en cadenas de cuatro elementos E100/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 57.863.285 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de febrero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—1.008-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZSA». Calle San Miguel, número 10. Zaragoza.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico y a los servicios auxiliares de la central de Anzánigo (Huesca).

Características: Expediente AT-15/1989. Estación transformadora de tipo intemperie, de 45/0.38-0.22 KV; derivación de la línea de simple circuito a 45 KV y transformador de potencia trifásico de 200 KVA; relación de transformación 45.000 ± 5 + 10 por 100/380-220 V, todos con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 6.796.135 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de febrero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—1.009-D.

*Línea aérea a 25 KV, Fraga-Torrente-Mequinenza (Huesca). Expediente AT-67/88*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 13 de febrero de 1989, y en el diario del «Altoaragón» de 3 de febrero de 1989, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa Nacional «Hidroeléctrica Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, Fraga-Torrente-Mequinenza (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la DGA en Huesca, con fecha 24 de octubre de 1988 («Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 9 de noviembre de 1988).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1977, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 27 de febrero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—1.161-7.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

SORIA

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de centro de transformación de 630 KVA, en Olvega, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial a propuesta del servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación: Tipo caseta, potencia del transformador 630 KVA, relación de transformación 16.450-9.500 ± 5 ± 10 por 100/398-3 × 230 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 21 de febrero de 1989.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—1.133-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MONOVAR

Extracto del edicto de esta Alcaldía, relativo a la inicación del expediente de expropiación de los terrenos propiedad de don Pedro Pérez Gimeno, sitos en la avenida de Puenteareas, para proceder a la apertura de una calle, en los siguientes términos:

1. Declarar la necesidad de ocupación de 2.983 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad de don Pedro Pérez Gimeno y por consiguiente iniciar el correspondiente expediente de expropiación.
2. Notificar el acuerdo a los interesados.
3. Exponerlo al público por plazo de quince días de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.
4. Publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Información de Alicante».

Monóvar, 3 de marzo de 1989.—El Alcalde.—1.935-A.